



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

024

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 ENE 2022

VISTO:

El Documento DE-1270-01766869-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura solicita la limitación del contrato de servicios suscripto con Tamara MESCHLLER, D.N.I. N° 40.968.312, aprobado y registrado por Resolución 444/21, al 31 de enero de 2021.

Que la Subsecretaría de Gobierno aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar el mencionado contrato a la fecha solicitada.

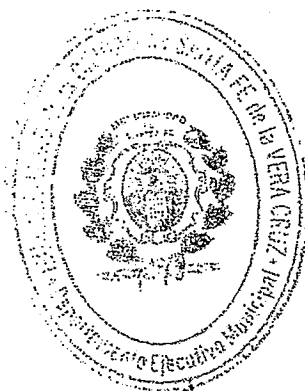
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Limitar el contrato de servicios suscripto con Tamara MESCHLLER, D.N.I. N° 40.968.312, aprobado y registrado por Resolución 444/21, al 31 de enero de 2021.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación